

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1715/91).

Por acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de diciembre de 1991 fueron aprobados los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir en la contratación de asistencia técnica necesaria para la prestación de los Servicios de Limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo por el sistema de concurso público con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato. Servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo de licitación. 1.230.833 Ptas., mensuales incluido IVA.

Fianza provisional. 270.783 Ptas.

Duración del contrato. Del 1 de febrero a 31 de diciembre de 1991.

Forma de pago. Por mensualidades vencidas.

Fianza definitiva. 541.567 Ptas.

Plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el último día hábil para la presentación de proposiciones el 22 de enero de 1992.

Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados por el licitador o persona que lo represente hacienda constar en ellos el título del servicio objeto del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador. Cada sobre contendrá la documentación especificada en el punto 6 (Bases por las que ha de regirse la adjudicación) de los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

Dichos pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas quedan expuestas, o efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de la Encarnación, 24-26, 4ª Planta) durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho

Negociado podrán ser asimismo consultados, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones o pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Apertura de proposiciones. Las proposiciones se abrirán a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. Si el día de apertura recayese en sábado, se abrirán el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de estas deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetos (en letra y cifras) incluida IVA., que representa una baja del .% respecto al tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Secretario General.- P.D. El Oficial Mayor.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la relación concreta e individualizado de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera núm. 12.650 denominada Balanzona. (PP. 1649/91).

La Entidad Mercantil ASLAND, S.A., con domicilio en Córdoba, calle Eduardo Lucena, 5, 1º Dcha., es titular de la Concesión Minera de explotación, denominada BALANZONA, número 12.650, ubicada en el término municipal de Córdoba. Según el Artº 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la solicitud de declaración de necesidad de ocupación conforme se establece en el Artº 107.2, de la Ley de Minas, citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el Artº 17.1, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a la apertura de la información pública señalada en el Artº 18.1 de la Ley de Expropiación, anteriormente citada, para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña anexa, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Tomás de Aquino nº 1, 1ª planta, Córdoba, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 28 de diciembre de 1991.- El Delegada, Antonia Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano B1 se han demarcado los límites del polígono necesario de ocupación para la explotación de la C.E. BALANZONA, nº 12.650

Las coordenadas UTM del polígono de demarcación son:

VERTICE	X	Y
1	345.264	4.204.277
2	345.434	4.202.674
3	345.710	4.202.674
4	345.925	4.202.803
5	345.697	4.204.171
6	345.419	4.204.355

Entre los vértices 1 y 2 el límite es el cauce del arroyo de Linares (En el parcelario se llama "de la Umbría"). Entre los vértices 4 y 5 el límite es el cauce del arroyo del Salao.

Las parcelas incluidas en esta demarcación pertenecen a los Polígonos Catastrales nº 7 (Hoja 2ª) y 66 (Hoja 1ª) del Mapa Nacional Topográfico Parcelario, del término municipal de Córdoba.

Son las siguientes:

-Polígono 66.

Parcela : 12a

Propietario : D. Enrique y Dª Carmen Villegas García

Domicilio : Plaza de Santa Marina, nº 2 - Córdoba.

Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 7/6a (entre vértices 1 y 6, plano B1).

-Sur, parcela 66/16a.

-Este, Vereda Real Solana.

-Oeste, Arroyo de Linares.

Superficie necesaria de expropiación : 30.2625 Ha.

-Polígono 66.
Parcela : 16a (Segregación).
Propietario : D^a Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher
Domicilio : C/ Daois, nº 6 - Madrid
Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 66/12a.
-Sur, con la misma parcela (66/161).
-Este, Vereda Real Soriana.
-Oeste, Arroyo de Lináres.
Superficie necesaria de expropiación : 28,5168 Ha.

-Polígono 7.
Parcela : 43p (Segregación)
Propietario : D. Joaquín Bello Ledo
Domicilio : C/ Altolaguirre, 13-48 - Córdoba
Aprovechamiento : Pastos y encinas

Límites : -Norte, con la misma parcela 7/42p.
-Sur, parcela 7/52.
-Este, Arroyo del Salao.
-Oeste, Vereda Real Soriana.
Superficie necesaria de expropiación : 8,9871 Ha.

-Polígono 7.
Parcela : 52.
Propietario : D^a Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher
Domicilio : C/ Daois, 6 - Madrid.
Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 7/43p.
-Sur, parcela 7/51a.
-Este, Arroyo del Salao.
-Oeste, Vereda Real Soriana.
Superficie necesaria de expropiación : 30,2625 Ha.

Parcela	Propietario	Cultivo	M ² .	Lugar
13	fnos. Infantes Ovando	Pastos	850)
101	Cayetano Pérez Camacho		1.750	
194	José Luis Acosta Rodríguez		1.750	
Polígono 12				
270	Gasper Prieto González	Secano	400) Lope día 22 de
331	Cayetano Martín Cruz	Secano	900	
474	Cayetano Martín Cruz	Frutales, secano	400) 10 a 12,30
337	Nueva Urbina, S.A. (NUSA)	Pastos	1.500	
338	Juan Moreno Ferrández	Secano	1.000)
335	Manuel Lacalle Pérez	Pastos	2.000	
475	Francisco Boldán Foria	Pastos	250)
476	Manuel Muriel Acosta	Pinar, pastos	400	
477	Teresa Camacho Gutiérrez y uno más	Pastos	400)
284	Márques Ruiz		600	
286	Márques Ruiz	Secano	3.600) Lope
285	Tomario Prieto	Secano	2.200	
296	Morales Boldán	Secano	200) día 23 de Enero de
249	Manuela Prieto Acosta	Frutales	2.000	
250	María Acosta González	Pastos	1.000) 10 a 12,30
252	María Acosta González	Pastos	600	
274	Hermandad Virgen Bolla	Pastos	1.000)
293	José Camacho Galván	Secano	300	
294	José Camacho Alvarez y Hno.	Pastos	1.000)
326	Manuela Rodríguez Cruz	Secano	500	
327	Tomás Ruiz Ramírez	Secano	700)
328	Manuel Lujano Muriel	Secano	600	
329	José Camacho Martín	Secano	500) Lope
330	Bella Cinta Santana Gordero	Secano	600	
473	Carmon Barh e Hijos.	Secano	2.000) día 24 de Enero de
270	Antonio Rojas González	Secano	4.400	
295	José Camacho Galván	Secano	700) 10 a 12,30

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación que se indica, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de noviembre de 1991, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y Cartaya».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre de 1991, se declara de urgencia, a efectos de ampliación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, visto el resultado y las alegaciones producidas en la anterior fase de información pública, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexa a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cartaya el día 20 de enero a las 9,30 horas las fincas que figuran en el Anexo y en el Ayuntamiento de Lepe de 10 a 12,30 horas los días, horas y fincas que también figura en el Anexo adjunto, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 13 de diciembre de 1991.- El Delegado, Diego Romero Rodríguez.

RELACION QUE SE CITA

T.M. CARTAYA

Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	M ² .	Lugar
		Mariamas		900) Cartaya
27	58 a	Antonio Carolino Martínez	Labor	450	
		Mariamas		8.200	
27	56 a	Pedro Gómez Ruzhade	Labor	450) Enero de las 9,30

T.M. LEPE

Polígono 10

Parcela	Propietario	Cultivo	M ² .	Lugar
195	Josefa Acosta Muriel	Fruta, secano	1.750)
192	Manuela Rodríguez Gómez	Labor, regadío, agrícos	150	
82	Francisco Vas Alvarez	Labor, regadío	800) Lope día 20 de Enero de
80	José Morales Boldán	Labor, regadío	250	
70	José García Díaz	Labor, secano	1.200) 10 a 12,30
115	Juan Muriel Martínez y Hno.	Labor, regadío, secano	700	
126	Juan Muriel Martínez y Hno.	Labor, regadío, secano	1.700)
129	Antonio Martín Palanco y Hno.	Labor, regadío, secano	2.000	
102	José Gómez Gómez	Frutales, regadío	1.750)
93	Juan Mora Foria	Agrícos	200	
91	Juan Manuel Oria Muriel	Regadío, secano	1.000) Lope día 21 de
85	Juan José Muriel Gordero	Pastos, pinar	450	
83	Agustín Muriel Gordero	Regadío, secano	1.750) Enero de 10 a 12,30
81	José Antonio Alfonso	Regadío, pastos	2.000	
68	José Oria Ponce	Secano, pastos	400)
203	Antonio Muriel Códaras	Pastos	1.400	
128	Juana Ferrández Camacho	Secano	2.300)
69	Manuel Alvarez Ramírez	Secano	250	
66	José Camacho Rodríguez	Secano	800)
65	Francisco Camacho Pandolfo	Secano	400	
64	José Toscano Franco	Secano	300) Lope día 22 de
63	Antonio Foria Santana	Secano	450	
62	Antonio González Rodríguez	Regadío, secano	700) Enero de 10 a 12,30